

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	21-2019	Veintiuno - Dos mil diecinueve	Amador Millalonco Ruiz	Contra todos los que resulten responsables	Dos (2)
2	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Francisca González Fernández	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
3	75-2019	Setenta y cinco - Dos mil diecinueve	Jeanette Antonín Torres	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
4	1-2023	Uno - Dos mil veintitrés	Cuaderno administrativo de antecedentes. Oficina de DDHH	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
5	1-2020	Uno - Dos mil veinte	Ramón González Ortega, Carlos Baigorri Hernández y Germán Cárcamo Carrasco. Querellante: Unidad Programa Derechos Humanos, Subs. de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
6	77-2023	Setenta y siete - Dos mil veintitrés	Carol Contreras Ruiz	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
7	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres guión C	Secuestro de menor de edad. Primera instancia. Qtes. Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez.	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CBXHXRWZVXH

			Instituto Nacional de Derechos Humanos		
8	59-2019	Cincuenta y nueve - Dos mil diecinueve	Qte. Baldovino Vidal Ojeda	Contra todos los que resulten responsables	Dos (2)

Punta Arenas, 25 de noviembre de 2024.

Certifico que el presente estado contiene ocho líneas escritas y la última lleva el número 59-2019.

FIRMADIGITAL